



## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

La Sociedad: ATELIER DES VOSGES domiciliada en 70 bis rue

d'Amsterdam en PARIS (Francia)

por

DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DEL PEINE MOVIL EN LOS TELARES.

\*\*\*\*\*

La invencion tiene por objeto obviar los inconvenientes de los peines moviles de los telares, cuyos inconvenientes residen principalmente en el hecho de que el peine movil, en el caso en que la lanzadera quede encajada parcialmente en la urdimbre, siendo rechazada por esta bajo la tension de los hilos de urdimbre, debe rechazar los organos que tienen por funcion aplicarle sobre el cuerpo del batidor y que los hilos de urdimbre sean por consecuencia sometidos a sobretensiones importantes. Estas sobretensiones sufridas por los hilos de urdimbre provocan numerosas rupturas, principalmente en los casos en que los hilos empleados son hilos finos o de materia poco resistente e igualmente cuando se quieren obtener tejidos cuya trama comprende un numero reducido de hilos tales como por ejemplo los tejidos satin, efectos de trama.

Tiene por objeto a este fin un dispositivo perfeccionado de accionamiento del peine movil, gracias al cual, cuando la lanzadera no ha entrado completamente en su caja, el organo de sujecion del peine contra el cuerpo del batidor es alejado automaticamente de dicho peine al cual libera completamente a fin de permitir que sea facilmente rechazado hacia atras por la lanzadera bajo la tension de los hilos de urdimbre, en el curso del desplazamiento hacia adelante del batidor, para el batido de la trama.



Este dispositivo se describe en detalle a continuacion con referencia a los dibujos adjuntos a la presente memoria descriptiva y que representan esquematicamente y a titulo de ejemplo de realizacion una forma de ejecucion en los cuales;-

La fig. 1 es una vista en corte transversal del batidor ocupando la lanzadera su posicion correcta en la caja.

La fig. 2 es una vista semejante, en el caso en que la lanzadera haya quedado encajado en la urdimbre total o parcialmente.

Segun estas figuras, 1 es el batidor, cuya cabeza 2 comprende un eje 3 alrededor del cual puede oscilar el peine movil 4 que se mantiene aplicado contra el batidor en el funcionamiento normal por un organo 5 de apoyo, oscilante alrededor de un eje 6 solidario del sable 7 del bastidor y uno de cuyos soportes 8 comprende un galete 9.

El basculamiento de la pieza 5 en caso de no entrar en caja la lanzadera se obtiene por el intermedio de un vastago 10 deslizante en un casquillo 11 solidario del batidor cuyo vastago puede chocar por su extremidad 12 contra un tope 13 fijo al tablero 14 del telar y cuya cabeza 15 obra entonces sobre el galete 9 del soporte 8 de la pieza 5; estando ademas el vastago 10 constantemente atraido hacia adelante por un muelle 16 metido en el. El accionamiento del dispositivo se obtiene por el intermedio de un vastago de contro 17 constantemente atraido por medio de un muelle 18 en contacto con la lengüeta movil 19, la cual forma saliente a traves de la pared de la caja cuando la lanzadera 20 esta encajada en dicha caja a fondo, pudiendo dicho vastago oscilar alrededor de un eje 21 solidario del sable del batidor, y accionando una palanca 22 cuya extremidad viene a apoyarse sobre el vastago 10.

El dispositivo comprende ademas de la forma ordinaria, medios que permiten sujetar el peine en el batido de la trama e igualmente durante el paso de la lanzadera, tales como el galete 23 y el



muelle 24.

Constituido así el dispositivo, su funcionamiento es el siguiente:

En el caso en que la lanzadera 20 este en posición correcta en la caja (fig.1) la lengüeta móvil 19 que forma entonces saliente fuera de la caja, mantiene el vastago de control 17 levantado y por consecuencia la palanca 22 eleva el vastago 10 lo que tiene por resultado, al mover el batidor hacia adelante, el provocar el desplazamiento de dicho vastago por encima del tope 13.

En el caso contrario es decir cuando la lanzadera no ocupa su posición normal en la caja (fig.2), el vastago de control 17 está bajado y por consecuencia lo están igualmente la palanca 22 y el vastago 10; al verificarse el movimiento hacia adelante, la extremidad 12 de dicho vastago viene a chocar contra el tope 13 y al proseguirse el movimiento hacia adelante del batidor, el vastago 10 se desliza en el casquillo 11 y ejerce una presión por su cabeza 15 sobre el galete 9 del soporte 8 de la pieza 5, la cual bascula y libera enteramente el peine el cual puede ser así fácilmente rechazado por la lanzadera bajo la tensión de los hilos de urdimbre.

Queda bien entendido que se podrá sin salirse del principio que reina en la invención, introducir perfeccionamientos y modificaciones de detalle.

#### N O T A.

La presente invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1º. La invención se refiere a los peines móviles de los pelares y tiene por objeto un dispositivo perfeccionado de accionamiento de dichos peines, comprendiendo en combinación:

a). Un órgano de sujeción o pieza oscilante alrededor de un eje solidario del cable del batidor, cuya pieza aplica el peine contra el cuerpo del batidor cuando la lanzadera ha entrado a



fondo en su caja, y se separa en el caso contrario.

b). Un vastago deslizante en un casquillo solidario del batidor cuyo vastago provoca, en una posición anormal de la lanzadera, la oscilación del órgano de sujeción como se indicó en a), viniendo entonces la extremidad del vastago a chocar contra un tope fijo en el tablero del telar, lo cual provoca su deslizamiento hacia atrás y la acción de su cabeza sobre un galete fijo a uno de los soportes de la pieza oscilante.

c). Un vastago de control mantenido constantemente por un muelle en contacto con la lengüeta móvil de la caja de la lanzadera y cuyas oscilaciones accionan los desplazamientos de una palanca que eleva o desciende un vastago como se indica en b).

22. En resumen reivindico como de mi exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España: **DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DEL PEINE MOVIL EN LOS TELARES.**

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por un solo lado y dibujos que se acompañan a la misma.

MADRID el 19 de mayo de 1926.

p. Miguel Mugam



88.05.12

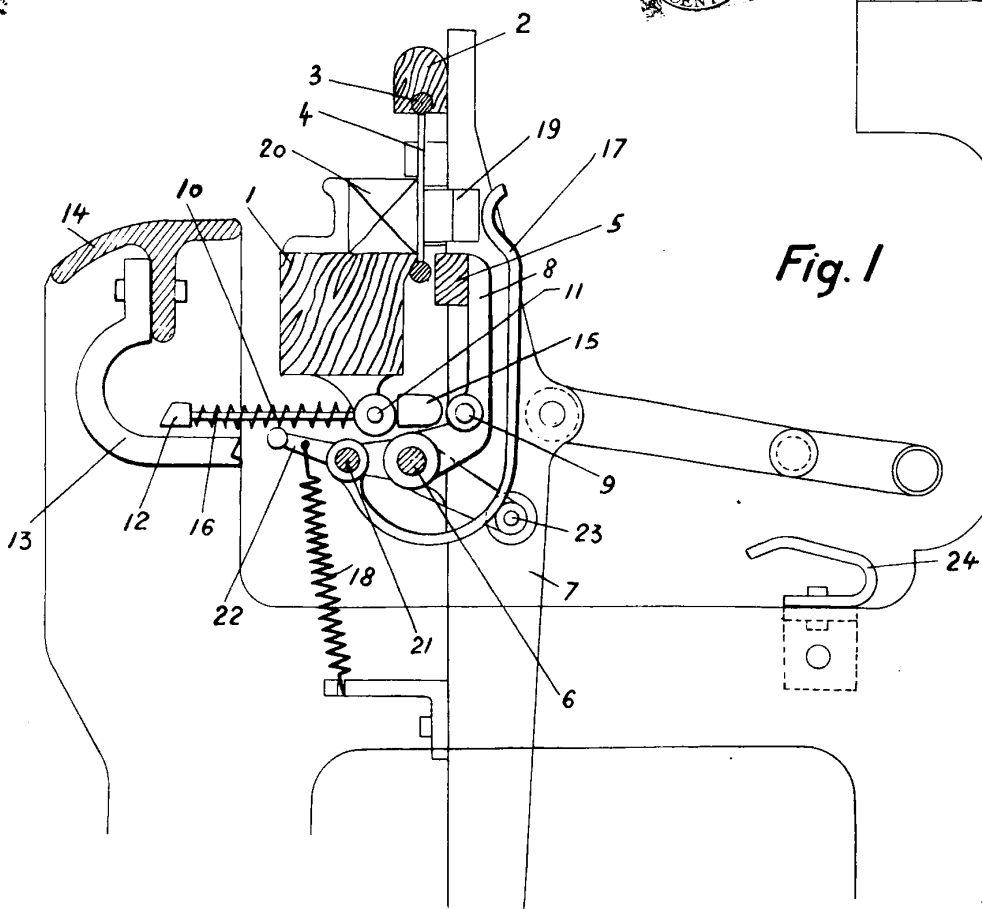


Fig. 1

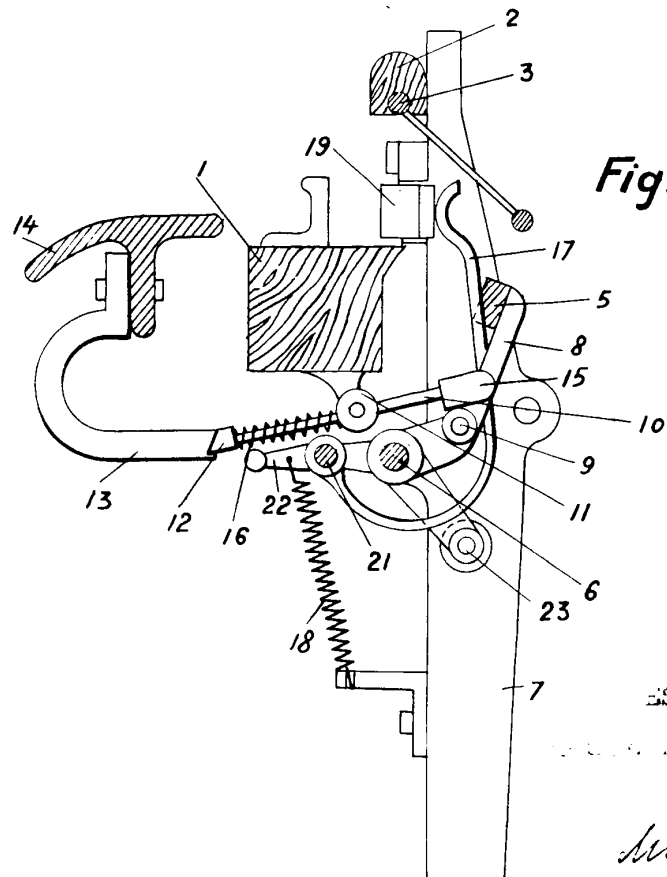


Fig. 2

ESCALA: 1:10  
DISEÑADO POR D. J. G. DE L. S.

*Triguera*